COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #01616 **DE** 11 AGO. 2023

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 23000730 H3 de 2023"

LA DIRECTORA DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Leyes 80 de 1993, 1150 de 20117, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre de 27 de 2019 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad"*, modificado mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021 y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 01179 de 21 de junio de 2023 *"Por medio de la cual se delegan funciones"* y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 01299 del 04 de julio de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 23000730 H3 de 2023, el cual tiene por objeto: **REALIZAR LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL -ICAS- DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES VIGENTES DE LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AEROCIVIL.**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantó mediante Concurso de Méritos Abierto y, en su trámite se tuvieron en cuenta las disposiciones contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Operaciones Aeroportuarias, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.555.972.673)**, incluido IVA excepto el aeropuerto de Leticia, San Andrés y Providencia.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2023, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. **66723 del 26 de junio de 2023**.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, junto con los demás documentos fueron publicados en el SECOP II desde el **26 de mayo de 2023**, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que mediante Adenda No. 1 del 11 de julio de 2023 publicada en el SECOP II, se realizaron los siguientes ajustes al complemento al pliego de condiciones: i) Modificar el numeral 7 de las Consideraciones para la acreditación de la experiencia habilitante y la experiencia incluidas en el numeral 5.1.1. "EXPERIENCIA PONDERABLE DEL PROPONENTE". ii) modificar el primer párrafo del numeral 4.5.3. "EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" del capítulo IV. iii) modificar la Nota 1 del numeral 5.1.3. "PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD" iv) Modificar el segundo párrafo del factor 3 del numeral 5.3. "FACTORES DE DESEMPATE" del capítulo V.

Que el 13 de julio de 2023 a las 10:00 am, se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	GEOESTUDIOS INGENIERIA SAS
2	ACUAMEUNIER SAS
3	CONSORCIO INGEPLA.IB
4	CONSORCIO ECOPLAN
5	VISION & PROYECTOS SAS
6	EQUAL CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS
7	INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SAS
8	CONSORCIO GEOAMBIENTAL
9	CONSORCIO ICAMBIENTAL

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día 19 de julio de 2023, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	GEOESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	98.75	NO CUMPLE
2	ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	80.5	NO CUMPLE
3	CONSORCIO INGEPLA.IB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100	NO CUMPLE
4	CONSORCIO ECOPLAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	VISION & PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	11.5	NO CUMPLE
6	EQUAL CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	11.25	NO CUMPLE
7	INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	98.75	NO CUMPLE
8	CONSORCIO GEOAMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
9	CONSORCIO ICAMBIENTAL	RECHAZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	10.25	NO CUMPLE

Que los proponentes presentaron observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar de Evaluación, las cuales fueron respondidas por la Entidad, modificando el resultado de dicho Informe.

Que mediante Adenda No. 2 del 01 de agosto de 2023 publicada en el SECOP II, se modificó el cronograma.

Que el informe de evaluación definitivo de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día del 3 de agosto de 2023, con el siguiente resultado:

NO.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				PUNTAJE	CONCEPTO FINAL
		CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TÉCNICA		
1	GEOESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.75	CUMPLE
2	ACUAMEUNIER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	80.5	CUMPLE
3	CONSORCIO INGEPLA.IB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
4	CONSORCIO ECOPLAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
5	VISION & PROYECTOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	11.5	**NO CUMPLE**
6	EQUAL CONSULTORÍA Y SERVICIOS AMBIENTALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	11.25	CUMPLE
7	INGENIERIA Y MEDIOAMBIENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	98.75	CUMPLE
8	CONSORCIO GEOAMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100	CUMPLE
9	CONSORCIO ICAMBIENTAL	RECHAZO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	-	**RECHAZADO**

Que la audiencia en la cual se estableció el orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 4 y 8 de agosto a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, según consta en el acta No. 036 de la misma fecha y su desarrollo se encuentra grabado en audio y vídeo, con el siguiente resultado:

- Se presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo por parte del proponente No. 2 ACUAMEUNIER SAS, No. 3 CONSORCIO INGEPLA.IB y No. 4 CONSORCIO ECOPLAN. Sin embargo, estas observaciones no modificaron el informe de evaluación.
- Teniendo en cuenta que se mantuvo el informe de evaluación definitivo publicado, en el cual se presenta empate en los proponentes: No. 3 CONSORCIO INGEPLA.IB, No. 4 CONSORCIO ECOPLAN y No. 8 CONSORCIO GEOAMBIENTAL, quienes obtuvieron 100 puntos respectivamente, se procede a validar los criterios de desempate conforme con lo dispuesto en el numeral 5.3 Factores de Desempate del Pliego de Condiciones, dando como resultado que el proponente No. 3 CONSORCIO INGEPLA.IB obtiene el primer orden de elegibilidad.

- La Dirección de Operaciones Aeroportuarias, en presencia de los asistentes conectados a la audiencia, procedió a verificar la propuesta económica del proponente que obtuvo el primer orden de elegibilidad con un total de 100 puntos correspondiente al proponente No. 3 CONSORCIO INGEPLA.IB, se encuentra que la misma tiene un valor total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.555.964.192,00); sin embargo, verificados los cálculos se realiza corrección aritmética de la propuesta económica quedando por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.555.964.196,00), la cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, no sobrepasa el presupuesto oficial y cumple con lo requerido por la entidad.
- No se presentaron observaciones sobre la verificación de la oferta económica realizada al proponente ganador.

Que mediante memorando con radicado 2023392020016737 Id: 1093191 del 10 de agosto de 2023, el comité técnico evaluador manifestó: "(...) *Revisados los valores del IVA de los 25 aeropuertos que cuentan con este gravamen se evidencio una diferencia de $4,00 pesos. Esto es el proponente señaló dentro de su formato 7 para el ítem E un valor de $225.674.196 y el cálculo del IVA sobre el valor por cada aeropuerto corresponde a $9.026.968, para un valor total de $225.674.200, por concepto de IVA. De esta manera el valor a adjudicar es de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.555.964.196,00), incluido IVA (19%) se exceptúa, los aeropuertos ubicados en Leticia, Providencia y San Andrés Valor que no excede el presupuesto oficial del presente proceso"*

Que conforme a las motivaciones de la presente Resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité Evaluador, la Directora de Operaciones Aeroportuarias de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 23000730 H3 de 2023, que tiene por objeto REALIZAR LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL - ICAs DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES VIGENTES DE LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AEROCIVIL, al proponente CONSORCIO INGEPLA.IB, que cumplió con las exigencias del pliego de condiciones y ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad con una propuesta económica ajustada por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.555.964.196,00) incluido IVA, excepto el aeropuerto de Leticia, San Andrés y Providencia, el cual no supera el valor del presupuesto oficial, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Concurso de Méritos Abierto No. 23000730 H3 DE 2023 que tiene por objeto REALIZAR LOS INFORMES DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL - ICAs DE CONFORMIDAD CON LOS INSTRUMENTOS AMBIENTALES VIGENTES DE LOS AEROPUERTOS A CARGO DE LA AEROCIVIL, al **CONSORCIO INGEPLA.IB**, por la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.555.964.196,00) incluido IVA, excepto el aeropuerto de Leticia, San Andrés y Providencia, y un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del contrato; esto es previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías por parte de la Entidad.

Artículo 2. Notificar el presente acto administrativo al representante del CONSORCIO **INGEPLA.IB**, **JUAN PABLO MUÑÓZ ANDRADE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.854.607 de Bogotá, en la Calle 77 # 11-19 Oficina 602, teléfono: 320-9391842 o al correo electrónico: juanpablo.munoz@ingeplan.co

RESOLUCIÓN NÚMERO #01616 **DE** 11 AGO. 2023

"Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. 23000730 H3 de 2023"

Artículo 3. Comunicar para lo pertinente la presente decisión a la compañía SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. en la avenida el Dorado #68B-31, piso 10 de Bogotá, quien expidió la garantía de seriedad de la oferta.

Artículo 4. Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II.

Artículo 5. Esta providencia rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá D.C., a los 11 AGO. 2023

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PAEZ PIÑEROS
Directora de Operaciones Aeroportuarias

Proyectó: Andrea Carolina Bravo – Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Edna Valenzuela - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales.

Revisó: María Carolina Zúñiga – Abogada Dirección Administrativa
Vo.Bo.: Sandra Gómez – Directora Administrativa (E.)